

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES**

AUTORIZASE ORDEN DE COMPRA N° 3649-166-SE18, DE ACUERDO A LA EXCEPCION "NATURALEZA DE LA NEGOCIACION", "CONFIANZA Y SEGURIDAD DE LOS PROVEEDORES, DERIVADOS DE SU EXPERIENCIA", MATERIALES PARA INFORMATICA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 684 /

QUILLECO, ABRIL 02 DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; lo dispuesto en la letra n del artículo N° 10 del Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento la Ley N°18.695, considerando que el servicio tiene relación con el desarrollo e impulso y desarrollo a las Empresas de menor tamaño, las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido 08/2018, con fecha 02/04/2018, emitida por Administracion y Finanzas, solicitando adquisición de diferentes materiales para la oficina de informática.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-166-SE18, mediante la modalidad de "NATURALEZA DE LA NEGOCIACION", "CONFIANZA Y SEGURIDAD DE LOS PROVEEDORES, DERIVADOS DE SU EXPERIENCIA", DE 25 TALONARIOS PARA OFICINAS DE MUNICIPALES, de adquisición de diferentes materiales para la oficina de informática, a la EMPRESA GREZ Y ULLOA S.A., RUT 80.432.900-5, LOS ANGELES, por un monto de \$407.032.- I.V.A Incluido.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.04.010 Subprograma (01), del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JUAN ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

JQA/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C.c. Secret. Municipal.
- C.c. Adm. y Finanzas.
- C.c. Adquisiciones



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

